

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CII - N° 27.269 - Montevideo, lunes 2 de julio de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 408

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 403/007

Otórgase la Condecoración "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Gran Medalla a la Escuela Naval. (1.226*R) Pág. 633-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 4037-C		Sociedades de	
Convocatorias	Pág. 4037 -C	Pág. 4043-C	Responsabilidad Limitada	Pág. 4044-C
Disoluciones de Sociedades		Pág. 4043-C	Venta de Comercios	Pág. 4039-C
Emplazamientos		Pág. 4043-C	Varios	Pág. 4039-C Pág. 4046-C
Expropiaciones	Pág. 4038-C		Banco Central del Uruguay	
Licitaciones		Pág. 4043-C	(Mesa de Cambio)	Pág. 4046-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 4038-C	Pág. 4044-C	Estatutos y Balances	
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 4044-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 4041-C Pág. 4048-C

COMUNICADO

A los usuarios de Diario Oficial de la ciudad de Pando y adyacencias

A partir del día 29 de junio y hasta la adjudicación efectiva de la nueva Agencia, los Avisos a publicar en el Diario Oficial correspondientes a la ciudad de Pando (Canelones), podrán gestionarse en las Agencias departamentales actualmente en funciones (Canelones y/o Las Piedras) o ser remitidos directamente a nuestra Oficina Central de Montevideo - **18 de Julio 1373, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas.**

Oportunamente se comunicará la apertura de la Agencia de Diario Oficial referida.

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2
Resolución 396/007

Desaféctase del uso público unas fracciones de terreno sin empadronar ubicadas frente al Padrón 465 de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
(1.219*R) Pág. 633-A

3
Resolución 397/007

Prorrógase el plazo concedido a Hillsay S.A. para la presentación de los estudios de factibilidad de la Iniciativa Privada que promueve.
(1.220*R) Pág. 633-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4
Resolución 404/007

Desígnase al Ing. Miguel Brechner, Presidente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, como miembro integrante del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.
(1.227) Pág. 634-A

5
Resolución 405/007

Autorízase a la Administración Nacional de Educación Pública - Consejo de Educación Secundaria, el uso del Canal 215, frecuencia 90.9 Mhz., de la banda de Frecuencia Modulada del Servicio de Radiodifusión, con una potencia efectiva radiada y altura media

de antena que se determina, desde las instalaciones del Liceo N° 1 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado.
(1.228*R) Pág. 634-A

6
Resolución 406/007

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NICOLL URUGUAY S.A.
(1.229*R) Pág. 635-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7
Resolución 398/007

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ENTICOR S.A.
(1.221) Pág. 636-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8
Resolución 399/007

Decláranse de Interés Nacional las 14as. Jornadas de Actualización en Medicina Ambulatoria, 12as. Jornadas de Nutrición y 6as. Jornadas de Actualización en Enfermería.
(1.222) Pág. 636-A

9
Resolución 400/007

Declárase de Interés Nacional la "Reunión Lacanoamericana de Psicoanálisis de Montevideo 2007".
(1.223) Pág. 636-A

NORMAS DE LA ADMINISTRACION

- REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro \$ 770

- NORMAS GENERALES DE ACTUACION EN LA ADMINISTRACION CENTRAL

(Decreto N° 500/991 y normas complementarias)

Separata \$ 186

- PRESUPUESTO NACIONAL

(Ley N° 17.930)

Separata \$ 50

- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA

(Decreto N° 194/997 y normas complementarias)

CD \$ 140

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy